



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 085

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103005 1999 00540	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	maria cristina - vargas valencia	Auto resuelve solicitud (DECISION DEL 10-12-10) ORDENA OFICIAR A LA DIVISION DE RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA ALCALDIA DE MANIZALES	11/12/2020	
170013103005 2017 00072	Verbal (Oralidad)	EDUAR ANDRES - CASTAÑO GIL	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	11/12/2020	
170013103005 2018 00246	Verbal (Oralidad)	MARIO - CASTAÑO DURAN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ARTEMO - ROJAS	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A NOTIFICACION A TRAVES DE JOSE ROJAS - REQUIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS ACLARE Y ALLEGUE INFORMACION	11/12/2020	
170013103005 2019 00162	Verbal (Oralidad)	CARMENZA - BERNAL VILLEGAS	IPS CLINICA ROQUE ARMADO LOPEZ ALVAREZ E.U	Auto ordena notificar EN DEBIDA FORMA CONFORME AL DCTO 806-2020; AGREGA SOPORTES DE DEPOSITOS JUDICIALES - REQUIERE PARA AGOTAR NOTIFICACION EN 30 DIAS SO PENA DE DESISTIMIENTO	11/12/2020	
170013103005 2019 00201	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto ordena notificar NO ACOGE NOTIFICACION - REQUIERE PARA ADELANTAR EN DEBIDA FORMA EN EL TERMINO DE 30 DIAS SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	11/12/2020	
170013103005 2019 00201	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto requiere parte PARA QUE INFORME ESTADO DE MATERIALIZACION DE MEDIDAS CAUTELARES - agrega informe de banco	11/12/2020	
170013103005 2020 00200	Verbal (Oralidad)	FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES	[REDACTED]	Auto inadmite demanda Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	11/12/2020	

Manizales, Caldas, 14 de diciembre de 2020.

Fijado en esta fecha a las 7:30 am en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo establecido en el art. 295 del CGP

Desfijado en la misma fecha a las 5:00 pm

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

Manizales, Caldas. Palacio de Justicia Fanny González Franco – piso 10
Teléfono: 8879678 Ext 11220 Correo: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co